

ANEXO I

SOLICITUD DE SUBVENCIÓN PARA LAS OBRAS DE CONSULTORIOS LOCALES O DE HELISUPERFICIES DE TITULARIDAD O DISPONIBILIDAD MUNICIPAL, EN EL ÁMBITO DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE EXTREMADURA.

1.- SUBVENCIÓN QUE SE SOLICITA
<input type="checkbox"/> OBRAS CONSULTORIO LOCAL DE
<input type="checkbox"/> OBRAS HELISUPERFICIE DE

2.- IMPORTE SOLICITADO

3.- DATOS DE LA CORPORACIÓN LOCAL	
NOMBRE	CIF
DOMICILIO (CALLE/PLAZA Y NÚMERO)	C. POSTAL
LOCALIDAD	PROVINCIA
TELÉFONO	FAX
CORREO ELECTRÓNICO	

4.- DATOS DE LA PERSONA QUE OSTENTE LA REPRESENTACIÓN LEGAL DE LA CORPORACIÓN LOCAL	
NOMBRE	NIF/CIF
DOMICILIO (CALLE/PLAZA Y NÚMERO)	C. POSTAL
LOCALIDAD	PROVINCIA

5.- CUENTA BANCARIA POR LA QUE DESEA RECIBIR LA SUBVENCIÓN	
Entidad bancaria:	Sucursal:
IBAN:	
Los anteriores datos bancarios serán cumplimentados sólo en el caso de que la entidad tenga la cuenta indicada dada de alta en el Sistema de Terceros de la Junta de Extremadura. En el caso de que la misma no estuviera, se deberá adjuntar el documento de alta de terceros debidamente cumplimentado.	

6.- AUTORIZACIONES
Datos facilitados por la Agencia Estatal de Administración Tributaria (debe completar una de las dos casillas):
<input type="checkbox"/> AUTORIZO a que el órgano gestor compruebe de oficio que la entidad a la que represento se encuentra al corriente de sus obligaciones tributarias con la Agencia Estatal de Administración Tributaria.
<input type="checkbox"/> NO AUTORIZO a que el órgano gestor compruebe de oficio que la entidad a la que represento se encuentra al corriente de sus obligaciones tributarias con la Agencia Estatal de Administración Tributaria, por lo que se aporta la documentación acreditativa o la certificación administrativa positiva correspondiente.

Datos facilitados por la **Tesorería General de la Seguridad Social**: (debe completar una de las dos casillas):

AUTORIZO a que el órgano gestor compruebe de oficio que la entidad a la que represento se encuentra al corriente de sus obligaciones con la Seguridad Social.

NO AUTORIZO a que el órgano gestor compruebe de oficio que la entidad a la que represento se encuentra al corriente de sus obligaciones con la Seguridad Social, por lo que se aporta la documentación acreditativa o la certificación administrativa positiva correspondiente.

Datos facilitados por la **Hacienda Autónoma**: (debe completar una de las dos casillas):

AUTORIZO a que el órgano gestor compruebe de oficio que la entidad a la que represento se encuentra al corriente de sus obligaciones tributarias con la Hacienda Autónoma.

NO AUTORIZO a que el órgano gestor compruebe de oficio que la entidad a la que represento se encuentra al corriente de sus obligaciones tributarias con la Hacienda Autónoma, por lo que se aporta la documentación acreditativa o la certificación administrativa positiva correspondiente.

7.- DECLARACIÓN RESPONSABLE

Declaro que la entidad a la que represento no se halla incurso en ninguna de las circunstancias recogidas en el apartado 2 del artículo 12 de la Ley 6/2011, de 23 de marzo, de Subvenciones de la Comunidad Autónoma de Extremadura, que impiden obtenerla condición de beneficiario.

Declaro que todos los datos contenidos en esta solicitud y los documentos que la acompañan son ciertos y que acepto las condiciones establecidas en las bases reguladoras de esta subvención.

8.- DOCUMENTACIÓN QUE SE ADJUNTA

1-Certificación de hallarse al corriente de sus obligaciones tributarias, frente a la Seguridad Social y que no tiene deudas con la Hacienda de la Comunidad Autónoma de Extremadura, cuando no haya autorizado de forma expresa al órgano gestor para que recabe de oficio esos datos.

2- Declaración responsable donde se haga constar, por un lado, que el municipio o la entidad local menor ostenta la titularidad o disponibilidad, por cualquier título válido en derecho, del inmueble objeto de la obra subvencionada y, por otro lado, la antigüedad del inmueble.

3- Documentación técnica necesaria para la ejecución de la actuación y suscrita por persona facultativa competente según el caso:

a) Proyecto Básico o de Ejecución, en los supuestos en los que las actuaciones a realizar requieran redacción de proyecto, de acuerdo con lo previsto en el artículo 2.2 de la Ley 38/1999, de 5 de noviembre, de Ordenación de la Edificación.

b) Memoria Técnica, en los supuestos distintos de los contemplados en el párrafo anterior, que conste como mínimo de memoria explicativa, planos de estado actual y estado reformado, y presupuesto de la actuación proyectada, pormenorizado por conceptos.

Incluirá presupuesto pormenorizado de las obras a realizar, cuyos precios deberán ajustarse a la Base de Precios de la Construcción de la Junta de Extremadura y a los precios de mercado.

4- Programa de ejecución de la actuación.

5- En el supuesto de obras en los consultorios locales, documentación acreditativa de la mejora de la calificación de la certificación de eficiencia energética, conforme a los criterios recogidos en Real Decreto 390/2021, de 1 de junio, por el que se aprueba el procedimiento básico para la certificación de la eficiencia energética de los edificios, o en su caso, en la normativa que resulte aplicable.

6- Documentación fotográfica que representen el estado actual del centro sanitario objeto de la obra o del servicio sanitario que motive la construcción de la nueva helisuperficie.

7- En el caso de construcción de helisuperficie, documentación fotográfica del solar o inmueble donde se pretenda ubicar.

8- Si las actuaciones que se hubieran adjudicado con anterioridad a la publicación de la convocatoria, se deberá aportar además certificado de la persona titular de la Secretaría-Intervención de la corporación local en el que se acredite que en la tramitación del expediente se han cumplido todas las prescripciones establecidas en las disposiciones legales vigentes en materia de contratación y régimen local, con indicación de la empresa adjudicataria, importe de la adjudicación, tipo de tramitación y procedimiento de adjudicación, el plazo de ejecución, fecha de inicio y fin de la obra.

De conformidad con lo establecido en el artículo 28.3 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, en el caso de que los documentos exigidos no hayan sufrido modificación y estuvieran en poder de la Administración, no será necesario aportarlos, siempre y cuando no haya transcurrido más de cinco años desde la finalización del procedimiento al que correspondan. Para ello, debe indicar los siguientes datos:

Nombre del documento	Fecha de su presentación	Procedimiento administrativo en el que fueron presentados	Denominación de la Administración en la que fueron presentados	Denominación de la unidad administrativa en la que fueron presentados

En _____ a de _____ de 202_

Firmado:

CLAÚSULA DE PROTECCIÓN DE DATOS

Se le informa que los datos facilitados en la presente solicitud dirigida a la Consejería de Sanidad y Servicios Sociales se tratarán de conformidad con lo establecido en el Reglamento (UE) 2016/679 del Parlamento Europeo y del Consejo de 27 de abril de 2016 relativo a la protección de la persona física en lo que respecta al tratamiento de los datos personales y a la libre circulación de estos datos y por el que se deroga la Directiva 95/46/CE y la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales.

Responsable del tratamiento de sus datos:

Responsable: Junta de Extremadura. Titular de la Consejería de Salud y Servicios Sociales.

Dirección: Avda. de las Américas, nº 2. 06800.- Mérida (Badajoz).

Correo electrónico: dg.planificacionyformacion@salud-juntaex.es

Teléfono de contacto: 924004198

Datos del contacto del delegado de protección de datos: dpd@juntaex.es

Finalidad con la que vamos a gestionar sus datos personales:

Tramitación de los expedientes de subvenciones para las obras de consultorios locales o de helisuperficies de titularidad o disponibilidad municipal, en el ámbito de la Comunidad Autónoma de Extremadura

Legitimación para el tratamiento de sus datos:

- RGPD: 6.1.c) Tratamiento necesario para el cumplimiento de una obligación legal aplicable al responsable del tratamiento. Ley 6/2011, de 23 de marzo, de Subvenciones de la Comunidad Autónoma de Extremadura.
- Decreto 57/2024, de 26 de junio de 2024 por el que se establecen las bases reguladoras de las subvenciones a conceder por la Consejería de Salud y Servicios Sociales para las obras o equipamiento de consultorios locales o de helisuperficies de titularidad o disponibilidad municipal, en el ámbito de la Comunidad Autónoma de Extremadura y se aprueba la primera convocatoria en cada una de sus líneas.

Tiempo que se van a mantener sus datos personales:

Se conservarán durante el tiempo necesario para cumplir con la finalidad para la que se recabaron y para determinar las posibles responsabilidades que se pudieran derivar de dicha finalidad y del tratamiento de los datos. Será de aplicación lo dispuesto en la normativa de archivos y documentos. Los datos económicos de esta actividad de tratamiento se conservarán al amparo de lo dispuesto en la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria.

Destinatarios a los que se comunicará sus datos:

Otros organismos u órganos de la Administración Pública sin precisar el previo consentimiento de la entidad interesada, cuando así lo prevea una norma de Derecho de la Unión Europea o una Ley que determine las cesiones que procedan como consecuencia del cumplimiento de la obligación legal, aunque se debe informar de este tratamiento a la entidad interesada, salvo las excepciones previstas en el artículo 14.5 del RGPD.

Transferencias internacionales de datos:

No están previstas transferencias internacionales de datos.

Sus derechos en relación con el tratamiento de datos:

Las entidades interesadas podrán ejercer los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición de conformidad con la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de datos personales y garantía de los derechos digitales, o normativa que la sustituya, ante el órgano responsable del tratamiento de los datos.

SECRETARÍA GENERAL DE LA CONSEJERÍA DE SALUD Y SERVICIOS SOCIALES A11030095

Consejería de Salud y Servicios Sociales

Avda. Las Américas, 2 – 06800 Mérida (Badajoz)